



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante Decreto 2026-3501 (turno libre) mediante Decreto 2026-3499 (turno movilidad) de 17 de julio se acordó:

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para participar en el proceso selectivo de seis plazas de Agentes de la Policía Local, en turno libre y una plaza en turno movilidad, incluidas en la oferta de empleo público de 2026, convocatoria publicada en el *BOE* número 141, de 10 de junio de 2026.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento, así como en la página web (www.ronda.es)

Concediendo a los aspirantes excluidos/as y los omitidos/as en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Ronda, 21 de julio de 2026.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

2919/2026